

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

MEMORIA ANUAL 2010

Santo Domingo, D.N.

MEMORIA ANUAL 2010

La Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), para dar cumplimiento a las funciones que le confiere la Ley 19-00, ha estructurado un Plan Estratégico plurianual correspondiente al período 2010-2012, cuyos objetivos generales, e intermedios y las acciones estratégicas han sido definidos en consonancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo. El Plan de la SIV también está en consonancia con las pautas trazadas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Para ejecutar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico, se elaboró un Plan Operativo para el 2010, en el cual se definieron de manera puntual los objetivos intermedios alcanzables en el corto plazo. Además atiende a las actividades concretas que debían ser ejecutadas para el logro de dichos objetivos, estableciendo los recursos necesarios para la realización de las tareas, sujetas a la disponibilidad presupuestaria.

Con la realización del Plan Estratégico y el Plan Operativo se busca continuar desarrollando un modelo de gestión orientado a la construcción de un mercado de valores eficiente, transparente, equitativo y convergente. Con la adecuada aplicación de estos elementos se procura que la SIV pueda posicionarse y funcionar como una institución eficiente con capacidad técnica y estructural y así responder a los retos que traen consigo los mercados de valores y manejarse con estricto apego a las exigencias y estándares internacionales impuestos por los organismos internacionales que los regulan.

En tal sentido, muchos de los esfuerzos de la SIV durante el finalizado año estuvieron orientados a fortalecer su estructura organizacional y sus conocimientos técnicos para tener una mayor capacidad

de respuesta y así apoyar las instituciones que actúan en el mercado y a la vez robustecer la credibilidad y la transparencia de sus operaciones.

FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Para contribuir con el reforzamiento y la transparencia en las operaciones del mercado, la SIV se vio obligada a enfrentar fuertes desafíos para lograr implementar nuevos mecanismos que le permitieran regular, promover y fiscalizar con mayor eficiencia y transparencia la actuación de los participantes del mercado de valores. Para afrontar esos retos debió concluir un proceso de re-ingeniería iniciado en el 2009, reforzar los sistemas de seguridad informáticos y protección de datos, implementar amplios programas de capacitación especializada, que elevaran y consolidaran la capacidad profesional, técnica y operativa del personal en temas puntuales.

Asimismo, debió realizar un reajuste presupuestario en determinados renglones y aplicar todos los cambios necesarios que le permitieran coordinar de manera más integrada las labores cotidianas y extraordinarias de la institución. En resumen, esos esfuerzos se centraron en la:

Reingeniería interna

Seguridad en el sistema informático

Capacitación del personal

En este sentido, la reestructuración técnica fue formalizada mediante la modificación del Estatuto Orgánico de la SIV, con la cual se redefinieron las áreas de funcionamiento para crear una estructura jerárquica más abierta y fácil de manejar. Para esto se reagruparon las áreas gerenciales en tres Direcciones: Servicios Legales, Participantes y Oferta Pública.

También se agruparon otras funciones administrativas y técnicas en los Departamentos de Administración y Finanzas, de Prospectiva y Programación Estratégica y en la División de Registro. Igualmente. Además se creó el Comité Técnico, que consiste en un órgano con capacidad de decisión cuya función es evaluar y decidir aspectos relacionados con la regulación, supervisión y fiscalización de los participantes del mercado.

Se realizaron remodelaciones de la planta física acorde a las modificaciones establecidas en el nuevo Estatuto Orgánico. Con ese propósito, fueron reubicadas aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones requerían un espacio más adecuado.

Estos cambios incluyeron ampliaciones en determinadas áreas, dotación de instrumentos y equipos de trabajo adicionales a los existentes y la sustitución de otros que ya habían completado su vida útil. Asimismo, se construyó el área que aloja la Unidad de Calidad y dos nuevas salas de reuniones y/o de trabajo equipadas con data show, video conferencia, pantalla electrónica y otros equipos audiovisuales necesarios para su funcionamiento. Además, se realizaron diferentes trabajos para el remozamiento de la planta física de la institución en áreas interiores, techos, pisos, jardines, parqueos y patio trasero del edificio.

En lo que respecta al fortalecimiento tecnológico de la institución, se realizaron grandes esfuerzos tendentes a mantener una plataforma adecuada a las exigencias internas y externas del mercado de valores y de la SIV. A tales fines fueron adquiridos tanto equipos de software como de hardware tales como:

un (1) disco duro de 36.4GB 15KRPM 80-pin SCSI HotPlug Hard Drive para sustituir el existente.

Un (1) punto de proceso inalámbrico (WAP), 3EQP-3660 600m W800.11g Indoor para uso de la División de Sistemas y Tecnologías.

Con el mismo fin, también se adquirieron los siguientes equipos:

Cuatro (4) unidades de computadoras portátiles y 15 UPS de 500 VA con regulación de voltaje para uso del personal.

100 licencias del producto SYMC Enterprise Vault storage MGMT ADV, con sus respectivos soportes para ampliar la capacidad de almacenamiento de correos electrónicos de los usuarios de la SIV.

500 licencias Jespa de IOPLEX para validación de usuarios.

5 licencias WinPeo 7, para uso y aplicación de de Windows en siete (7) laptops.

Un (1) Fingerprint Identification System HIT Humm Identity MAGIC, para el registro y

almacenamiento de las huellas dactilares de todo el personal.

Renovación de los contratos de licencias de la aplicación GFI Web Monitor Unified Protection Edition.

Renovación certificado SSL para la protección de la aplicación Web SERI;

Soporte anual del Check Point Express, licencia para el uso de ORACLE.

Renovación licencia de InterSan, Megassint Security IMSS; ISA Server; Expert Change; McAfee; ACL.

UN SANO AMBIENTE LABORAL

Otro aspecto relevante para el fortalecimiento institucional de la SIV estuvo relacionado con el bienestar y la satisfacción de sus recursos humanos, para lo cual se trabajó en la creación de un

ambiente laboral más confortable, que contribuya con la ejecución y el desarrollo de un trabajo más eficiente.

Para esto la institución se abocó a la mejora de los beneficios legales y marginales establecidos por las leyes laborales correspondientes y por la SIV. En esa línea de acción se realizaron dos ajustes salariales, uno para compensar los efectos de la inflación acumulada durante el 2009 y el otro para reducir las distorsiones que se crean en las escalas salariales.

Se efectuaron varios traslados con la finalidad de que el personal realice funciones acorde con su formación académica y experiencia laboral. De igual forma varios empleados fueron promovidos a encargados de área, y se realizó la tercera entrega del Premio a la Excelencia, con el que se hace un reconocimiento a los empleados que más se destacaron en el ejercicio de sus funciones durante el año. También se realizaron diferentes actividades de integración para todo el personal.

Uno de los aspectos de mayor trascendencia para el fortalecimiento institucional, tanto a lo interno como a lo externo de la Superintendencia, tiene que ver con la capacitación técnica. En este aspecto, durante el año 2010 se desarrolló un amplio programa de adiestramiento realizado en el país y en el extranjero. Asimismo, se utilizó la modalidad de educación a distancia (online), mediante la utilización de las herramientas tecnológicas requeridas para estos fines. Este programa de formación, en la que participaron más de 30 técnicos de la SIV, incluyó temas puntuales relacionados con la regulación y supervisión del mercado de valores, como son la titularización de activos, evaluación de riesgos, auditorías, sistemas de información y transparencia, gobierno corporativo.

En los programas formativos mediante la modalidad online, que estuvo bajo la dirección y coordinación de The United Nations Institute of Training and Reserarc (UNITAR), participaron veintidós (22) técnicos de la SIV. Se realizaron diez y ocho (18) jornadas de entrenamientos en los siguientes temas:

Fundamentals of Risk Managment,
Fundamentals of Money Market,
Fundamentals of Bond Market,
Fundamentals of Capital and Market Development & Regulation,
Advanced Fundamentals of Capital and Market Development & Regulation,
Advanced Risk Management, Legal Aspects of Public Debt Management. and
Fundamentals of Corporate Governance.

Euromoney Training impartió cursos sobre:

Fund Selection, Mortgage-Backed Securities, y Emerging Market Bank Analysis,
y con el concurso de la Universidad de Cornell se desarrolló un Diplomado en
Executive Leadership.

En esa misma línea, contando con el apoyo de instituciones nacionales, se impartió:

Diplomado en Métodos Cuantitativos para la Gestión de Riesgo Financiero.
Entrenamiento en Calificación de Riesgo Soberano y Financiamiento de Proyectos.
Supervisión Basada en Riesgos.
Mejores Prácticas de Administración de Datos.
Programación PL/SQL, Windows Server 2008 y Windows.

La Superintendencia de Valores también implementó jornadas educativas para su personal con el apoyo de instituciones internacionales homólogas, que incluyó a las de Costa Rica, España, Colombia, Brasil, y Jamaica, además del Instituto Iberoamericano (IIMV) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Estas actividades consistieron en pasantías, talleres y reuniones para tratar diversos temas, tales como:

Administración de Fondos de Inversión

Supervisión Basada en Riesgos.

Funcionamiento del Proceso de Titularización.

Funcionamiento y Registro del Mercado de Valores.

Nuevos Instrumentos Financieros, y sus Implicaciones Regulatorias.

Promoting Investor Protection and Market Integrity in the Financial Crisis Era.

SROCC 3rd Training Seminar, Implementing y IOSCO Principles Issuers.

Collective Investment Schemes and Enforcement.

Casos Prácticos de Inspección y Regulación del Mercado de Valores;

IIX Reunión de Responsables de Sistemas de Información;

UNA SIV ADAPTADA AL SIGLO XXI

En el orden administrativo y de funcionamiento gerencial, uno de las medidas más importante que se implementó fue la modernización y automatización de algunos procesos relacionados con la operatividad y el movimiento interno de la SIV, a tales fines se inicio el proceso de levantamiento de la documentación requerida y la estandarización de los procedimientos internos para obtener la certificación de calidad bajo la Norma ISO 9000.

Con el apoyo de la División de Sistemas y Tecnologías se desarrollaron diferentes proyectos tales como: la instalación de un sistema biométrico para el registro y control de entrada y salida del

personal mediante la impresión de sus huellas dactilares. Del mismo modo, se instalaron módulos controladores de lectores de proximidad (pass point) en los departamentos que no disponían de ello. Igualmente se instalaron cámaras de seguridad en las áreas exteriores y de parqueo para tener mayor control y vigilancia de la entrada y salida de vehículos. Además se adquirió un automóvil tipo VAN 2011, para la transportación del personal en el ejercicio de sus funciones.

También, relacionado con la operatividad y el funcionamiento interno, se desarrollaron e implementaron aplicaciones tecnológicas para producir cambios sustanciales en la plataforma utilizada para registrar la recepción, seguimiento y despacho de correspondencias y expedientes, lo que ha facilitado y agilizado la administración documentaria. Mediante ese proceso, se digitaliza y condensa toda la documentación entrante y saliente en una base de datos que contiene únicamente un archivo de entrada y uno de salida de comunicaciones.

Estos archivos se encuentran a disposición tanto de las áreas técnicas como administrativas, las cuales pueden acceder a ellos para revisar digitalmente las comunicaciones recibidas y despachadas en su área. Con la implementación de esta herramienta se ha logrado un mejor uso de los sistemas tecnológicos, reducir el gasto de papel y de tiempo de entrega de las comunicaciones a las áreas correspondientes, distribuir la correspondencia de forma más rápida y eficiente. Otro beneficio ha sido un mayor control de la correspondencia, lo que evita que se extravíen en el proceso de entrega, ya que tanto los documentos originales como las copias permanecen depositados y resguardados en un área diseñada para estos fines.

De igual manera se trabajó en la organización y actualización del Registro del Mercado de Valores y Productos para fortalecer la transparencia del mercado. Para esto se creó, recientemente, la División de Registro y se elaboró un Catálogo de Documentos para identificar y enumerar cada uno de los

documentos que deben ser custodiados por esta División. Asimismo, se digitalizaron y organizaron las actas y resoluciones del Consejo Nacional de Valores; las resoluciones y circulares de la Superintendencia de Valores y las actas del Comité Técnico.

Además, se implementó el uso de papel de seguridad para la elaboración de los certificados de autorización e inscripción de los participantes, actividad que pasó a ser parte de las funciones que realiza la División de Registro, también, se produjeron cambios importantes en la página Web en lo que toca a la presentación los estados financieros de los intermediarios, de los prospectos y a la remisión de información del mercado, como son los hechos relevantes.

Por último, se otorgó calidad a los directores y encargados de áreas para firmar determinados documentos, en aras de dar respuesta con mayor celeridad a los participantes del mercado. Con el objetivo de darle continuidad y ampliar los alcances de esas medidas, se elaboró el Plan Operativo para el 2011, donde se especifica las acciones que serán realizadas en el nuevo año para alcanzar los objetivos intermedios planteados en el Plan Estratégico 2010-2012.

REGULACIÓN EFICAZ EN EL MERCADO DE VALORES

En términos de la regulación y al amparo de las disposiciones legales y reglamentarias, el fortalecimiento institucional estuvo enmarcado en la decisión de normar los procesos internos. Para cumplir con estas prerrogativas se dictaron las resoluciones correspondientes para formalizar la modificación del Estatuto Orgánico y el Organigrama Institucional, en los cuales se contemplan los cambios efectuado internamente en el pasado.

Igualmente, se elaboraron un conjunto de normas internas que incluye las Políticas y Procedimientos para el Funcionamiento del Comité Técnico, donde se establece el ámbito de actuación de sus

miembros. También se aprobó la Norma que establece las Disposiciones sobre el Uso de los Salones de la Superintendencia de Valores, a los fines gestionar adecuadamente las instalaciones.

Asimismo, se emitió la norma relativa a las Disposiciones sobre el Procedimiento Sancionador, con el objeto de disponer de procesos para la aplicación de las sanciones a los participantes del mercado, disponiendo los elementos que deben ser considerados para la imposición de las penalidades, los canales de comunicación entre las distintas áreas, así como los plazos previstos para aminorar el tiempo de respuesta al mercado.

Para el ámbito interno, y mediante resolución, fue puesto en vigencia el Código de Ética que está dirigido a todo el personal técnico y administrativo de la institución y a los miembros del Consejo Nacional de Valores. Este instrumento normativo prevé los principios generales de actuación, la abstención de divulgación de las informaciones a las cuales se tiene acceso en el ejercicio de las funciones, así como la obligación de comunicar al Superintendente la adquisición de títulos-valores, además de establecer las consecuentes limitaciones para la realización de determinadas operaciones en el mercado.

Con la finalidad de evitar los excesos en las solicitudes de información y a la vez contribuir con la independencia económica, la SIV dispuso mediante normativa, las cuotas que deberán pagar las personas que soliciten algún servicio a la Superintendencia, relacionado con la información pública inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos o sobre aspectos legales y operativos del mercado.

Finalmente, fue expedida la Resolución que establece la Información y/o Documentos que tienen Carácter Reservado, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso

a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba su Reglamento. El objeto es indicar las informaciones y/o documentos que están exentos de ser suministrados al público, acogiéndose a la lista de excepciones que establece la referida ley, que tiene como fin evitar un perjuicio sustancial superior al que se generaría si se concediera el acceso a dicha información.

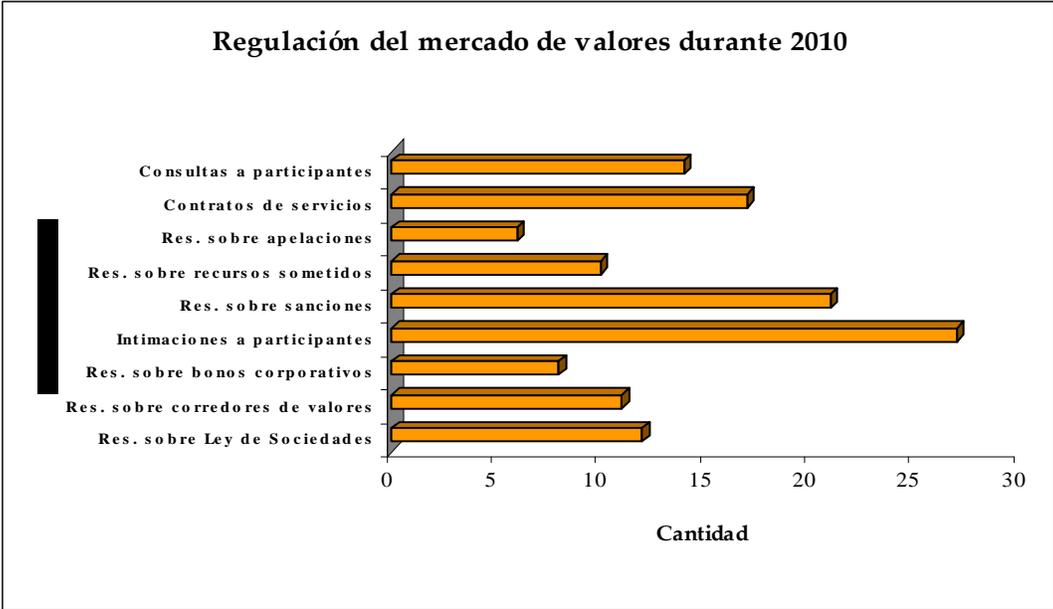
En lo que respecta a la regulación dirigida al mercado, la SIV expidió la resolución de Designación de Persona de Contacto para Seguimiento a las Obligaciones Contraídas por el Emisor, la que determina que el emisor deberá designar la persona que deberá mantener contacto con la Superintendencia durante la vigencia de una emisión, a los fines de llevar a cabo procesos de supervisión más efectivos. Asimismo, fue instrumentada la resolución sobre Remisión de Informaciones en Discos Compactos y en Formato Físico con el propósito de facilitar los procesos de revisión de las informaciones.

Fue modificada la resolución que instituye la premiación a los puestos de bolsas, para determinar que la entrega de la estatuilla se realice en la semana que la SIV disponga para la celebración de su aniversario. Además, mediante circular, la SIV informó al mercado sobre la utilización de un papel de seguridad para los certificados de autorización y registro de los participantes.

Por otra parte la SIV emitió cinco (5) circulares, de las cuales dos (2) están orientadas a dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Se trata de la No. 479-08, que dispone el pago de los costos de publicación en prensa escrita de las resoluciones que debe expedir la SIV a tenor del proceso de adecuación. Mientras que la segunda circular trata sobre la leyenda del sello que estampa la SIV en los estados financieros sujetos a publicación en un periódico de circulación nacional.

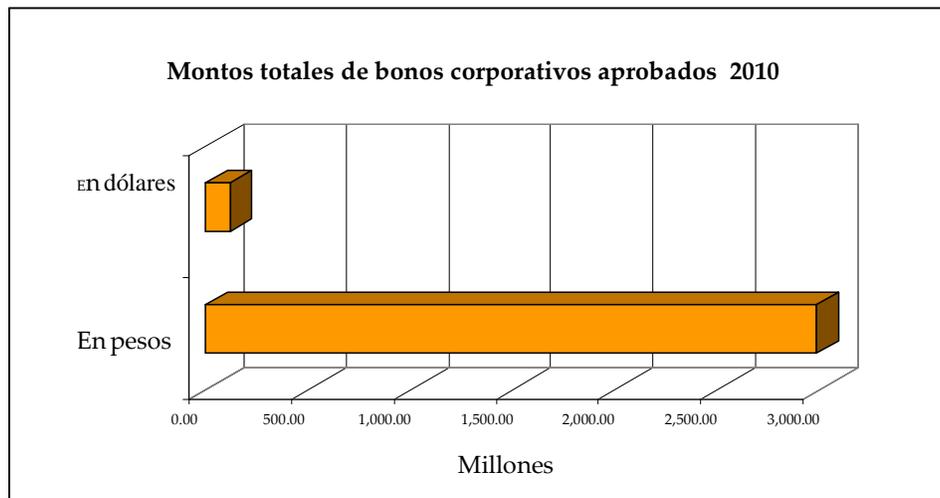
En esa línea, fue emitida la circular No. 479-08, que se pronuncia sobre los tipos societarios que pueden adoptar aquellas entidades interesadas en participar en el mercado, a tenor de los tipos societarios que consigna la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y para lo cual fueron consideradas las actividades que realizan cada uno de los participantes del mercado y el riesgo asociado a las mismas.

Para cumplir con los requerimientos de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de adecuar la estructura societaria, contable y operativa de las sociedades que antes de la promulgación de dicha ley habían realizado ofertas públicas de valores, fueron expedidas ocho (8) resoluciones que aprobaron el plan de adecuación y cuatro (4) resoluciones que dieron por concluidos los procesos iniciados.



En lo relativo a la autorización y funcionamiento de las operaciones de los participantes del mercado, se expedieron once (11) resoluciones de aprobación de corredores de valores, a los fines de poder representar a los puestos de bolsa en el mercado. En esa misma línea, fueron

instrumentadas ocho (8) resoluciones más, concernientes a la aprobación de emisiones de bonos corporativos en pesos y en dólares. Los montos globales de estas emisiones ascendieron a dos mil novecientos ochenta y seis millones, setecientos cincuenta mil pesos dominicanos, (DOP 2,986,750,000.00) y ciento dieciocho millones, doscientos cincuenta mil dólares norteamericanos (USD 118,250,000.00).



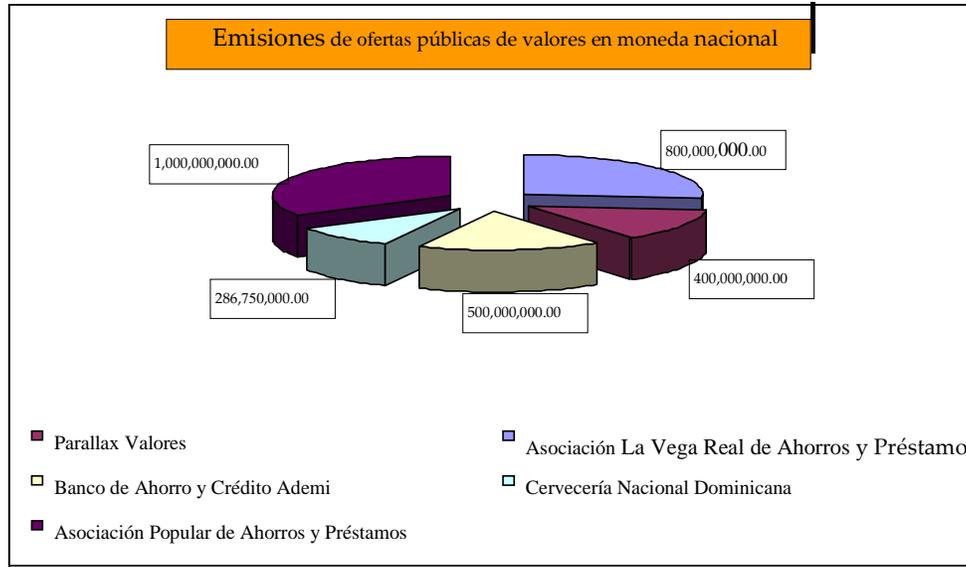
Como resultado del programa de supervisión fueron instrumentadas veintisiete (27) intimaciones, mediante las cuales la SIV informó a los participantes y emisores sobre los incumplimientos a las disposiciones que regulan el mercado y otorgándoles un plazo para la remisión de cualquier documentación que pudieran sustentar su defensa. Estas intimaciones dieron origen a la expedición de veintiuna (21) resoluciones de carácter sancionadoras a participantes del mercado, por el incumplimiento a las regulaciones, y otras diez (10) resoluciones que se pronunciaron sobre los recursos sometidos. Con posterioridad fueron elaboradas seis (6) resoluciones por efecto de los recursos de apelación sometidos ante el Consejo Nacional de Valores con fines de recurrir la posición asumida por la SIV.

Fueron elaborados diecisiete (17) contratos de servicios para el mejor funcionamiento de la institución. También se realizaron catorce (14) consultas para dar respuesta a las inquietudes de participantes, emisores y público en general, y así fijar la posición institucional respecto al manejo de cuentas de los intermediarios de valores, apertura de cuentas en el depósito centralizado de valores, sobre la posibilidad de una empresa de zona franca para emitir valores de oferta pública, entre otros aspectos. En coordinación con la labor de investigación de otras áreas se elaboraron doce (12) informes sobre distintos aspectos

Finalmente, la SIV participó en una subcomisión de trabajo conformada por representantes del sector público y del sector privado, designada por la Cámara de Senadores, para la revisión del Proyecto de Modificación de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08. La actuación de la SIV estuvo orientada a aportar elementos que pudieran servir de base para elaborar un proyecto que estuviese cónsono con la experiencia práctica de la supervisión del mercado de valores y a la vez con la implementación de la actual Ley 479-08.

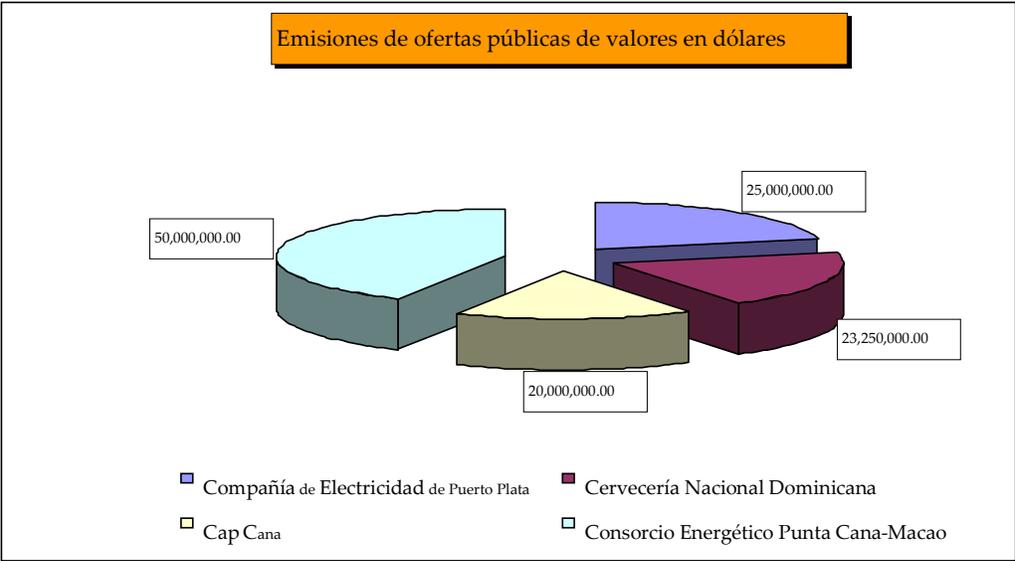
AUTORIZACION Y REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

Durante 2010, la Superintendencia de Valores, cumpliendo con su función de registrar y autorizar a los participantes y emisores para operar en el mercado de valores, evaluó distintas solicitudes de inscripción de participantes y de emisiones de valores de oferta pública. Asimismo, atendió las varias solicitudes de adecuación de la estructura societaria, contable y operativa de aquellas empresas que antes de la promulgación de dicha Ley habían realizado oferta pública de valores, de las cuales cuatros (4) solicitudes fueron concluidas.



Las empresas que realizaron emisiones de oferta pública de valores fueron: la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, por ochocientos millones de pesos dominicanos (DOP800,000,000.00); Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL), por cuatrocientos millones de pesos dominicanos (DOP400,000,000.00); Compañía de Electricidad de Puerto Plata (CEEP), por valor de US\$ 25,000,000.0 millones de dólares.

Otras empresas que aprovecharon la oportunidad de financiarse a través del mercado de valores fueron: Banco de Ahorro y Crédito ADEMI, S. A. con una emisión de Bonos Corporativos por un monto de quinientos millones de pesos dominicanos (DOP500,000,000.00); la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, con una emisión de mil millones de pesos (DOP1,000,000,000.0); Cervecería Nacional Dominicana, que en un mismo programa de emisión colocó bonos corporativos por un valores de doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta millones de pesos (DOP286,750,000.0) y veintitrés mil doscientos cincuenta millones de dólares (23,250,000.0).



Asimismo, se le otorgó licencia para operar en el mercado a once (11) nuevos corredores, y se les renovó su acreditación a otros catorce (14) corredores, cuya licencia había vencido o estaban por vencer. En ese mismo tenor fueron conocidos y aprobados varios avisos de oferta pública de diferentes entidades, cuyos programas de emisión habían sido autorizados en el último trimestre del 2009, pero que aún no habían sido colocados.

LA SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES

En el año 2010 se efectuaron las inspecciones contempladas en el programa de auditoría para la supervisión ordinaria de los participantes del mercado y se ejecutaron determinadas inspecciones extraordinarias como consecuencia de algunas denuncias provenientes del mercado o de alertas detectas en las supervisión insitu, a estos efectos fueron efectuadas siete (7) auditorías ordinarias y nueve (9) inspecciones especiales y extraordinarias, las cuales fueron realizadas con el objetivo de analizar el desempeño de los intermediarios de valores para prever los riesgos que comprenden las actividades y operaciones que estos efectúan. De esta manera se pudieron implementar mecanismos

para la detección de los mismos y en consecuencia mitigar la posibilidad de que ocurran riesgos sistémicos en el mercado.

Como resultado de la labor de supervisión, fueron estructurados veintisiete (27) informes que revelan incumplimientos por parte de los participantes a las obligaciones establecidas en las disposiciones de la Ley, de su Reglamento de aplicación y de las normas complementarias emitidas por la SIV. Los incumplimientos a los que se hizo referencia en dichos informes se referían al registro inadecuado de las operaciones de los intermediarios, conforme a las disposiciones del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas.

También se observaron, entre otros casos, operaciones fuera del rango patrimonial establecido para cada tipo de actividades, debilidades en los controles internos de los procesos operativos, y remisión tardía, errónea o inexacta de la información que regularmente los entes que intervienen en el mercado deben enviar a la SIV.

Otra de las actividades relacionada con la supervisión y el cumplimiento de los participantes del mercado fue la elaboración del calendario para la aplicación del examen que deben tomar los potenciales corredores de valores para operar en el mercado, así como la elaboración de un examen de actualización que deberán tomar únicamente los corredores de valores inscritos en el Registro para la renovación de su acreditación, una vez se haya vencido.

PROMOCION DEL MERCADO DE VALORES

La promoción desarrollada por la institución en el 2010 formó parte de la nueva estrategia diseñada para promover el mercado desde la Superintendencia de Valores, la cual contempla como principal interés en el ámbito nacional posicionar a la SIV como un ente importante en el crecimiento y

fortaleza del sistema financiero dominicano a fin de que en el mediano plazo pueda ser considerado dentro de los elementos estratégicos de las políticas públicas del país, y en el ámbito internacional puedan ampliarse las fronteras de crecimiento del mercado de valores.

Parte de esta la estrategia consistió en tener una mayor presencia y una participación más activa en las reuniones y los foros internacionales relacionados con el mercado de valores. La SIV participó en eventos internacionales, como fue la Reunión Anual del Comité de Reguladores del Mercado de Valores de las Américas” (COSRA), donde se presentaron los trabajos realizados por el Comité Regional de las Américas (COSRA), los trabajos realizados por el IOSCO y la propuesta de su nueva estructura. En el evento, se establecieron posiciones regionales sobre diversos temas que afectan directamente el área y que se están discutiendo en el IOSCO, así como la ruta de trabajo para el 2011.

Además, la SIV participó en la 11va Reunión Mesa de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) para conocer y discutir el borrador del documento sobre “Prioridades de Supervisión en Latinoamérica: Abuso de Información Privilegiada” y los avances en materia de Gobierno Corporativo. El encuentro también tuvo como propósito determinar los objetivos y las actividades a desarrollar en el año 2011 por la sección de Gobierno Corporativo de la OECD en Latinoamérica.

En la parte promocional y educativa, la SIV se planteó la estrategia de dar a conocer las actividades realizadas por esta institución en beneficio del mercado de valores, teniendo una mayor presencia en la celebración de foros, ferias, charlas y seminarios. En ese sentido, la Superintendencia participó en el Foro Nacional de Valores, organizado por la Bolsa de Valores de la República Dominicana en

la ciudad de Santo Domingo, en donde instaló un puesto a disposición del público interesado, y donde se distribuyeron materiales promocionales e informativos de la SIV.

Asimismo, participó en el Foro Nacional de Valores, celebrado en la ciudad de Santiago y organizado por la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Igualmente, la SIV participó en la Ira. Feria Bursátil de la República Dominicana, organizada por la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y celebrada en su campus universitario de Santo Domingo. En estas actividades se puso a disposición del público asistente informaciones relacionadas con el mercado de valores, que incluyeron documentos, folletos, y otros materiales que contenían informaciones sobre las funciones y las actividades de la SIV.

Como parte del programa desarrollado para la celebración del X Aniversario de la institución, se diseñó y puso en circulación un logo alusivo a esta conmemoración, el cual fue utilizado durante todo el año en las comunicaciones y documentación emitida por esta entidad, así como en objetos promocionales, folletos y afiches obsequiados en las actividades de celebración de este aniversario y en eventos posteriores.

Otras actividades programadas y realizadas como parte de esta celebración fue la presentación de un banner institucional, el cual estuvo durante todo el mes de mayo en la entra frontal de la institución y en los distintos medios digitales. También se desarrolló la premiación anual de reconocimiento a los puestos de bolsa como forma de motivar la ejecución de acciones tendentes a incrementar el volumen de sus operaciones en el mercado.

En esa ocasión, los puestos de bolsa más destacados por su desempeño y por sus aportes en el dinamismo registrado en el mercado de valores durante el año 2010, fueron PARALAX, Puesto de

Bolsa, por haber registrado la mayor número de colocación de títulos, y VALORES LEON, Puesto de Bolsa, por haber sido la empresa que estructuró la mayor cantidad de emisiones durante el año.

En lo que respecta a la promoción de la cultura bursátil, en la sede de la Escuela Bursátil fueron impartidos diecinueve (19) seminarios “Conociendo el Mercado de Valores”, dirigidos a estudiantes de distintos niveles académicos, así como a profesionales de distintos sectores, y al público en general. En esas jornadas también participaron técnicos y profesionales de sectores especializados de entidades como la Dirección General de Impuestos Internos, la Escuela Nacional del Ministerio Público, cadetes de 3er año de la Fuerza Aérea Dominicana y empleados de la firma de auditores BDO Ortega & Asociados. Estos talleres fueron desarrollados principalmente en las ciudades de Santo Domingo y Santiago y contaron con la participación de 655 personas.

Asimismo, fueron realizados cuatro (4) talleres con el Simulador Bursátil, dirigidos a ciento ocho (108) estudiantes de las Universidades UNIBE y PUCMM. En esos talleres se utiliza una herramienta informática con la que se realiza una simulación realista de la compraventa de valores mediante una plataforma de negociación diseñada para estos fines. Además, se impartieron conferencias dirigidas a diferentes públicos con una asistencia total de 670 personas, en las que se dictaron temas relacionados con la evolución del mercado de valores, con las funciones de la SIV en el mercado de valores, con la inversión y la bolsa de valores, entre otros.